



Outlook

CPE No. 73-9-2025-022340 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-TLM-CALG-039-2025

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Mié 10/09/2025 15:50

Para Marcela Sanchez Sanchez <msanchezs@sena.edu.co>

CC Oscar Rolando Castro Guerra <ocastrog@sena.edu.co>; Johnny Revelo Garcia <jrevelog@sena.edu.co>; Olga Lucia Ceron Calderon <oceronc@sena.edu.co>; Ricardo Reyes Triana <rreyest@sena.edu.co>; Angie Daniela Reyes Taborda <adreyes@sena.edu.co>; Lina Marcela Rojas Rodriguez <lmrojasr@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (862 KB)

C.E.(FRM) - 73-9-2025-022340-(73)-7391233 + MARCELA SANCHEZ SANCHEZ DESIGNAC.tif; C.I.(FRM)-9-2025-022340-(73)-7391233-+ MARCELA SANCHEZ SANCHEZ--DESIGNACIÓN C.html;

Apreciado(a) * MARCELA SANCHEZ SANCHEZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2025-022340	2025-02-393291	9/10/2025 3:49:02 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-TLM-CALG-039-2025

MEMORANDO

73-9123-1

Espinal,

PARA: Johnny Revelo Garcia, instructor, componente técnico
Olga Lucia Ceron Calderon, instructora, componente técnico
Ricardo Reyes Triana, instructor, componente financiero

DE: Subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja SENA – El Espinal

ASUNTO: Designación Comité Evaluador de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-TLM-CALG-039-2025

De manera atenta, les informo que han sido designados para formar parte del Comité de verificación y evaluación dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-TLM-CALG-039-2025, que se adelanta en este Centro Agropecuario, cuyo objeto es “CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y SEMILLAS PARA LOS PROGRAMAS TITULADA, COMPLEMENTARIA PRESENCIAL, CAMPESENA, ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025.”

En caso de encontrarse incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, deberán así manifestarlo a más tardar el día hábil siguiente al recibo de la presente comunicación, si transcurrido dicho término no existe manifestación al respecto, se entenderá que no poseen ningún tipo de impedimento que les permita ejecutar en debida forma la labor encomendada.

Este Comité se encargará de verificar el contenido de las propuestas presentadas dentro del proceso SASI-TLM-CALG-039-2025 en lo que tiene que ver con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, de acuerdo con su competencia y teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos y demás documentos del proceso de contratación, los cuales se encuentran publicados en el portal Secop II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, y recomendará al Ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

La respectiva verificación y presentación del informe se debe entregar de manera oportuna para su publicación al área de contratación, de manera virtual, con la firma escaneada de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.

Cordialmente,

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E) Centro Agropecuario La Granja
SENA – Regional Tolima

Proyectó: Angie Daniela Reyes Taborda – Apoyo Gestión Contractual

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

servicioalcidadano@sena.edu.co

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente